

PROVEIDO DEIA 025-1303-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **ROGELIO OLARTE CORREA**, portador de la cédula de identidad No. **6-702-810**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II denominado: "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 12 de marzo de 2020, el señor **ROGELIO OLARTE CORREA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado: "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**", ubicado en el corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DIGNO ESPINOSA** y **DIOMEDES VARGAS**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IAR-037-98** e **IAR-050-98** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 13 de marzo de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado: "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**", promovido por **ROGELIO OLARTE CORREA**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 13 días, del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	12 DE MARZO DE 2020.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	13 DE MARZO DE 2020.
<b>PROYECTO:</b>	RESIDENCIAL SANTA CLARA.
<b>CATEGORÍA:</b>	II
<b>PROMOTOR:</b>	ROGELIO OLARTE CORREA.
<b>CONSULTORES:</b>	DIGNO ESPINOSA y DIOMEDES VARGAS.
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ, CORREGIMIENTO DE CHITRÉ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de un residencial de 97 viviendas unifamiliares de una sola planta. El proyecto residencial tendrá también sus calles internas, aceras, cunetas pavimentadas y servicios públicos como agua potable, electrificación y conexión al sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Chitré.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: “**RESIDENCIAL SANTA CLARA**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “**RESIDENCIAL SANTA CLARA**”, promovido por el señor **ROGELIO OLARTE CORREA**.



## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

### Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: RESIDENCIAL SANTA CLARA.

PROMOTOR: ROGELIO OLARTE CORREA.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-024-2020

FECHA DE ENTRADA: 12/03/2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): DIGNO ESPINOSA y DIOMEDES VARGAS.

REVISADO POR: KELLY GÓMEZ G.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		

5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
/	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	

8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánálisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
2.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Digno Manuel Espinosa	IAR-037-98	ARC-044-0204-2019	✓		
Diomedes A. Vargas	IAR-050-98	ARC-005-3101-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RESIDENCIAL SANTA CLARA

Corregimiento: CHITRÉ

Distrito: CHITRÉ

Provincia: HERRERA

Categoría: II

PROMOTOR

Nombre: ROGELIO O. OLARTE CORREA

Dirección de Contacto: PROVINCIA DE HERRERA

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ROGELIO O. OLARTE CORREA

Dirección de Contacto: PROVINCIA DE HERRERA

Cédula: 6-702-810

Observaciones: \_\_\_\_\_

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Erika Castillo
Firma	<i>Erika Castillo</i>
Fecha de Verificación	12 de marzo de 2020

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Kelly Gómez
Firma	<i>Kelly Gómez</i>
Fecha de Verificación	12 de marzo de 2020

DEGIA F-XXXXX



ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº = 037 - 2020

PROYECTO:

Residencial Santa Clara

UBICACIÓN:

Pavimentación y Distrito de Chite, Provincia de Herrera

PROMOTOR:

Rogelio Olate

CATEGORÍA:

II

FECHA DE ENTRADA: DÍA

12

MES

Mayo

AÑO

2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.			<i>No Aplica para esta categoría</i>
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Persona Natural</i>
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		<input checked="" type="checkbox"/>		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Diana Manuel Espinosa

Cedula: 4-190530

Correo: dianamospromambiente@gmail.com

Teléfono: (06) 2469222

Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Hanionia Caballero

Firma: Hanionia Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Eduardo Sojo

Firma: Eduardo Sojo

**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**

# RESIDENCIAL SANTA CLARA

# CODIGO DE ZONA RESIDENCIAL (RBS)-

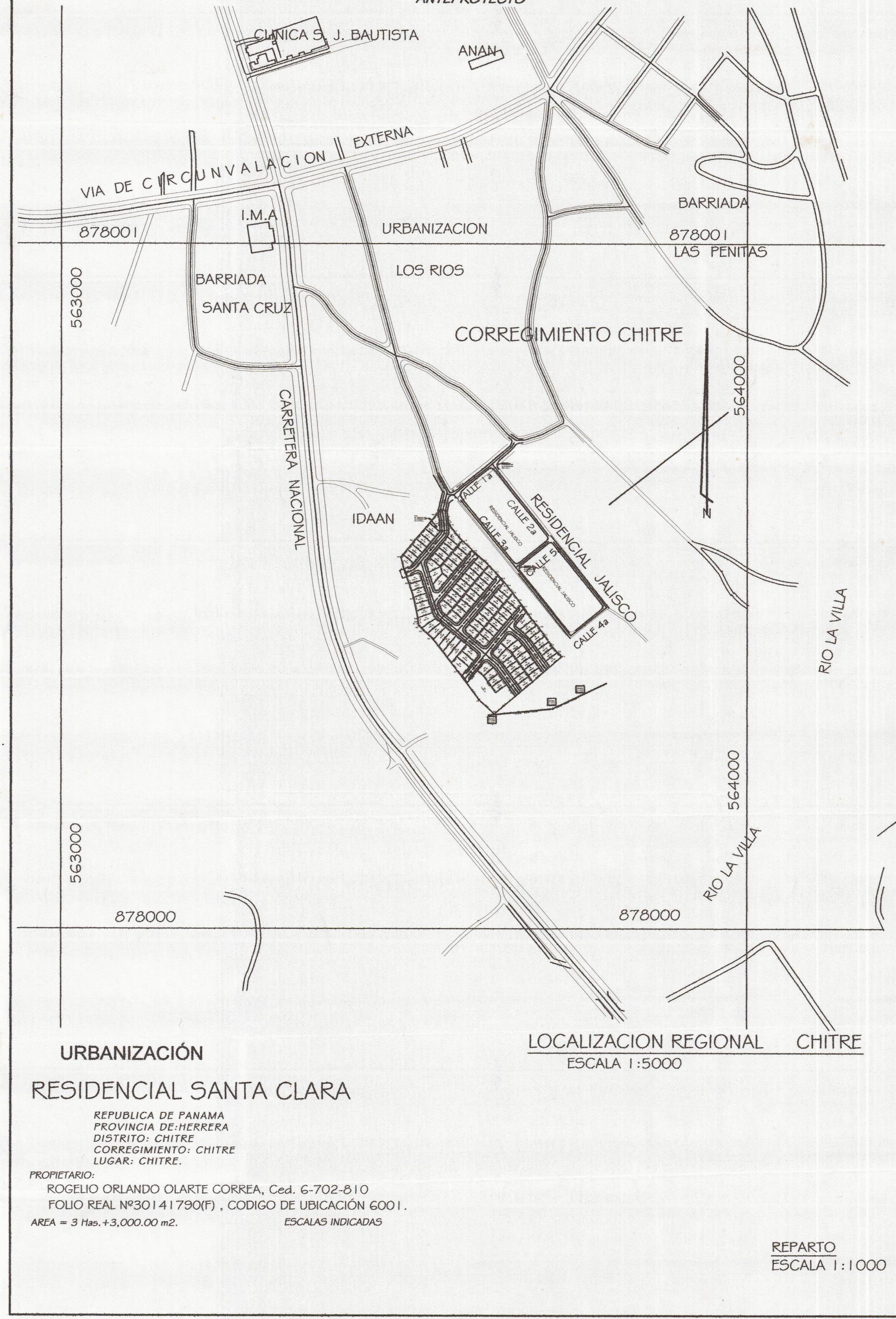
ANTEPROYECTO



# RESIDENCIAL SANTA CLARA

# CODIGO DE ZONA RESIDENCIAL (RBS)-

## ANTEPROYECTO



145



## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

6011328

### Dirección de Administración y Finanzas

#### Recibo de Cobro

#### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ROGELIO ORARTE CORREA / 6-702-810	<u>Fecha del Recibo</u>	14/8/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

#### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,253.00</b>

#### Observaciones

CANCELA PAZ Y SALVO Y LA EVALUACION DE ES.I.A. - CATEGORIA 2 (PROYECTO RESIDENCIAL SANTA CLARA EN CHITRÉ)

Día	Mes	Año	Hora
14	08	2019	11:12:26 AM

Firma

Nombre del Cajero Judith Villarreal



IMP 1

**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****No.****2015629****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA / 6-702-810	<u>Fecha del Recibo</u>	5/3/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 3.00****Observaciones**

CANCELA MEDIANTE REFERENCIA DE BACNO NO-020329456 / PAZ Y SALVO PARA TRAMITE DE EVALACION DE UN ESTUDIO CATEGORIA 11

Día	Mes	Año	Hora
05	03	2020	12:17:44 PM

**Firma**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Hernández".

**Nombre del Cajero** Ilicena Hernández**Sello****IMP 1**



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 173268

Fecha de Emisión:

05	03	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04	04	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**OLARTE CORREA, ROGELIO ORLANDO**

Con cédula de identidad personal nº

6-702-810

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





## Registro Público de Panamá

No. 1857936

FIRMADO POR: MILAGROS DEL  
CARMEN VEGA FLOREZ  
FECHA: 2019.12.17 14:12:13 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Milagros Vega

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
484486/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. EN INGLES FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., EN ESPAÑOL.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 306511 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: BOLIVAR VALLARINO

SUSCRIPTOR: CARMEN BARRIOS TEJADA

SUSCRIPTOR: EZEQUIEL RUIZ RODRIGUEZ

DIRECTOR: JORGE VALLARINOS.

DIRECTOR: JACK ESKENAZI

DIRECTOR: OTTO WOLFSCHOON JR.

PRESIDENTE: JORGE VALLARINO S.

VICEPRESIDENTE: DOMINGO DIAZ A.

SECRETARIO: DOMINGO DIAZ A.

VOCAL: BENEDICTO WONG

TESORERO: BOLIVAR VALLARINO

DIRECTOR: DOMINGO DIAZ A.

DIRECTOR: BENEDICTO WONG

VOCAL: OTTO WOLFSCHOON JR.

APODERADO: DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ FACULTADES: PODER ESPECIAL

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

SUBTESORERO: JACK ESKENAZI

APODERADO: DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ FACULTADES: PODER GENERAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 150,000.00), DIVIDIDO EN MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.00), CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER: SE OTORGA PODER A FAVOR DE DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ SEGÚN DOCUMENTO ESCRITURA 16232 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 NOTARIA TERCERA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,395 DF, 02 DE AGOSTO DE 2019 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ASIENTO ELECTRÓNICO N° 2 (REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL) ENTRADA 14228/2015 (0)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8CFD2CF6-A1FE-4FBE-B118-DE65C6C4F5C0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1857935

**RENUNCIA DE DIGNATARIO:** INSCRITO EL DÍA JUEVES, 19 DE FEBRERO DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 40309/2015 (0) HA(N) RENUNCIADO EL/LOS SIGUIENTE(S) CARGO(S): VICEPRESIDENTE: LAWRENCE MADURO T. OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: RENUNCIA DE VICEPRESIDENTE MEDIANTE ESCRITURA 14555 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA NOTARIA TERCERA DE PANAMA DESDE EL 19 DE FEBRERO DE 2015..

ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 8 (MODIFICACIÓN DE PACTOS O ACTA FUNDACIONAL) ENTRADA 26149/2018 (0)

**INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES:** SE EXPIDE CERTIFICADO DE ACREDITACION A FAVOR DE GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION O FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA CON RESOLUCION NUMERO SBP-SBO-FID-A-0036-2018, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 533 DE 17 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 28302/2018 (0).

**FUSIÓN DE SOCIEDADES:** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 5,189 DEL 16 DE MAYO DE 2019 EN LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE PROTOCOLIZA EL CONVENIO DE FUSION POR ABSORCION ENTRE MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS S.A. Y GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION, QUEDANDO ESTA ULTIMA COMO LA SOCIEDAD SOBREVIVIENTE.. SOCIEDAD QUE DESAPARECE CON LA FUSIÓN MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS, S.A.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 21 DE MAYO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 188650/2019 (0).

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL **MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019** A LAS **02:06 PM**.

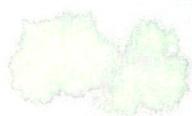
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402466333



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8CFD2CF6-A1FE-4FBE-B118-DE65C6C4F5C0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

6



Scanned with  
CamScanner

Panamá, 12 de febrero de 2020

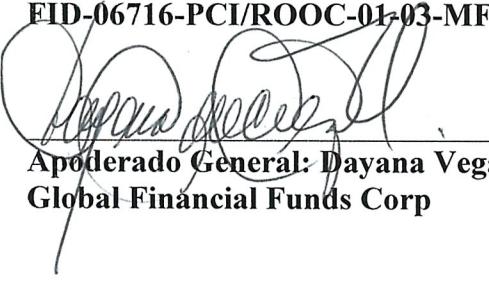
Señores  
**Ministerio de Ambiente**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la suscrita, **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DÍAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 8-461-862, actuando en nombre y representación de la entidad fiduciaria denominada **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** (en inglés) o **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.**(en español), sociedad organizada y existente de conformidad con la leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 306511, Asiento 12, de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente autorizada para este acto según Poder General inscrito al Folio Electrónico 306511, Asiento 12, de la Sección Mercantil del Registro Público, Sección Mercantil del Registro Público. Propietario a Título Fiduciario del Folio Real número 30141790, con Código de Ubicación 6001, de la Sección de Propiedad, Provincia de Herrera, del Registro Público, quien en adelante se denominará **LA FIDUCIARIA**, por este medio **OTORGAMOS CONSENTIMIENTO** y **AUTORIZAMOS** al señor **ROGELIO ORLANDO OLARTE** varón, panameño, mayor de edad, empresario, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal seis-setecientos dos-ochocientos diez (6-702-810), para que realice el desarrollo del proyecto Santa Clara, ubicado en el Corregimiento y Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, a construirse sobre el Folio Real 30141790, antes descrito.

Atentamente,

Por y en nombre del  
**FID-06716-PCI/ROOC-01-03-MF**

  
Apoderado General: Dayana Vega  
Global Financial Funds Corp



La suscrita, **MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número 2-180-614.

**CERTIFICO**

Que: la (s) firmas anterior (en) han sido cotejadas con el documento de identidad personal por (en)iguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

18 FEB 2020

Aguadulce, \_\_\_\_\_

  
**MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ



Torre Global Bank, Calle 50  
Apdo. 0831-01843  
Panamá, Rep. de Prmá.  
Tel. (507) 206-2000  
Fax: (507) 206-2088



## Registro Público de Panamá

No. 1753169

FIRMADO POR: MITZILA MARLENYS  
TREJOS MUDARRA  
FECHA: 2019.08.15 11:16:28 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Mitzila Trejos

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 317452/2019 (0) DE FECHA 08/14/2019.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL N° 30141790  
CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA.

UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 3000 m<sup>2</sup>.

UN VALOR DE NOVENTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/. 96,000.00).

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FOLIO REAL 23287 PROPIEDAD DE VIVIAN MARITZA PEREZ MELENDEZ-  
FOLIO REAL 22028 PROPIEDAD DE ILKA MARIELA CASAS MENDIETA - FOLIO REAL 21825 PROPIEDAD DE  
RUBIELA ORTIZ BONILLA - FOLIO REAL 21733 PROPIEDAD CIRSA OLIVIA RIOS DE COHEN - FOLIO REEAL 21998  
PROPIEDAD DE ELENA NELIS GONZALEZ BARRIO - FOLIO REAL 21878 PROPIEDAD DE JOSEFINA NIETO JIMENEZ -  
FOLIO REAL 21973 PROPIEDAD DE HAYDEE DEL CARMEN CORDOBA DE CRUZ - FOLIO REAL 21823 PROPIEDAD  
YISELA IVETH HERRERA VERGARA - FOLIO REAL 22274 PROPIEDAD DE CARLOS ENRIQUE ESPITIA Y OTRAS -  
FOLIO 22425 PROPIEDAD DE DAMARIS GISELA PEREZ APARICIO - FOLIO REAL 22314 PROPIEDAD DALILA  
MARTINA RODRIGUEZ - FOLIO REAL 23307 PROPIEDAD DE ALEXIS AUGUSTO ARRUE KARICA - FOLIO REAL 86  
PROPIEDAD DE ENCARNACION CORREA (USUARIO ESILDA GUARDIA DE MORENO) - FOLIO REAL 22240  
PROPIEDAD MAYULIS YELENA SANDOVAL RODRIGUEZ - FOLIO REAL 22611 PROPIEDAD DE CESAR ADOLFO  
URRIOLA JIMENEZ - FOLIO REAL 22670 PROPIEDAD DE MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ MEDINA - FOLIO  
REAL 22826 PROPIEDAD ERNESTO RAMON MARINEZ HENRIQUEZ Y MARIELA CASAS MENDIETA - FOLIO REAL  
22935 PROPIEDAD JESUS AMADO BUSTAMANTE VILLARREAL - FOLIO REAL 86 PROPIEDAD DE ENCARNACION  
CORREA -FOLIO REAL 22961 PROPIEDAD DE JOSE DANIEL GONZALEZ SAAVEDRA Y OTRAS - FOLIO REAL 86  
PROPIEDAD DE ENCARNACION CORREA ( USUARIO) FRANKLIN DURAN CESPEDES Y OTRA - FOLIO REAL 86  
PROPIEDAD DE ENCARNACION CORREA - FOLIO REAL 86 PROPIEDAD DE ENCARNACION CORREA (USUARIO)  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (USO PUBLICO), SUR: FOLIO REAL 5695 PROPIEDAD DE YOLANDA  
ELENA CISNERO DE RODRIGUEZ.,  
ESTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 8582 PROPIEDAD DE LEYSI SOLEDAD RIOS DE LEON Y OTRA, OESTE:  
CAMINO AL RIO FOLIO REAL 4963 PROPIEDAD DE INSTITUTO NACIONAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS.  
NÚMERO DE PLANO: 60101-27587.

#### TITULAR REGISTRAL

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. EN INGLES FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., E (RUC 47256-22-306511)  
TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO CUATROCIENTOS MIL  
BALBOAS (B/. 400,000.00) PLAZO 24 MESES. TASA DE INTERÉS 6.50% TASA EFECTIVA 6.61% DESCRIPCIÓN:  
DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. PARA GARANTIZAR  
PRESTAMO VEASE FICHA FID 30122698.. A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. DEUDOR  
ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA, CED-6-702-810 LIMITACIONES DE DOMINIO SI INSCRITO EL DÍA  
MIÉRCOLES, 01 DE JULIO DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 282547/2015 (0).  
ASIENTO ELECTRÓNICO N° 4 (DESAFECTACIÓN TOTAL DE FIDEICOMISO) ENTRADA 433884/2017 (0)

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 SIENDO FIDUCIARIO(S) MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS,  
S.A.(EN ESPAÑOL) MUNDIAL TRUST SERVICES CORP SIENDO FIDEICOMITENTE(S) ROGELIO ORLANDO OLARTE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 1C476BCE-D53D-4D2B-A1DF-344FBB525E68

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1753170

CORREA Y BENEFICIARIO(S) BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA) OBJETO DEL FIDEICOMISO: GARANTIZAR PRÉSTAMO A QUE SE REFIERE EL SIGUIENTE ASIENTO INSCRITO EL DÍA JUEVES, 21 DE JUNIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249642/2018 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS (B/. 225,000.00) PLAZO 5 AÑOS, PRORROGABLES POR 2 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO . TASA DE INTERÉS 7.25% TASA EFECTIVA 7.33% DESCRIPCIÓN: SE CONSTITUYE EL PRESENTE FIDEICOMISO A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. POR LA SUMA TOTAL DE B/. 227,140.00 QUE CONSISTE EN LAS SIGUIENTES FACILIDADES:

A. PRÉSTAMO, POR LA SUMA DE B/. 225,000.00 CON UN PLAZO DE 5 AÑOS, PRORROGABLES POR 2 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS DE 7.25% ANUAL Y TASA DE INTERÉS EFECTIVA DEL 7.33% ANUAL.

B. PRÉSTAMO COMERCIAL A TÉRMINO, POR LA SUMA DE B/. 2,140.00 CON UN PLAZO DE 5 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS EFECTIVA DEL 7.50% ANUAL. PARA MAS DETALLE VEASE FICHA FID: 30126533. A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA) DEUDOR ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA CED. 6-702-810 LIMITACIONES DE DOMINIO SI INSCRITO EL DÍA JUEVES, 21 DE JUNIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249642/2018 (0).

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 15 DE AGOSTO DE 2019 09:48 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402315048



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1C476BCE-D53D-4D2B-A1DF-344FBB525E68  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, cargo constar que se ha cotejado este(s),  
documento(s) con el (los) presentado(s) como  
original(es), y admito que se(s) son su(s) fotocopia(s)

Herrera 29 APR 2019

Licda. Rita Betina Chirita Golis  
Notaria Pública de Herrera

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE.  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.



Señor Milcíades Concepción:

Yo, ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No 6-702-810, vecino de la ciudad de Chitré, provincia de Herrera, localizable a los Teléfonos 6674-6535, Correo electrónico [rogeliooo@hotmail.com](mailto:rogeliooo@hotmail.com) con residencia en Villas del Golf, corregimiento y distrito de Chitré, provincia de Herrera. Actuando en nombre y representación propia y quien promueve el proyecto denominado "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**", sobre un globo de terreno constituido legalmente por la Finca con Folio Real No 30141790, la cual es de mi propiedad, sobre la cual existe un préstamo garantizado con fideicomiso a nombre de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP, localizada en el corregimiento y distrito de Chitré, provincia de Herrera, cerca de la Barriada Jalisco, la cual consta de una superficie de 3 Ha + 3000 m<sup>2</sup>. Dicho proyecto contará con la construcción de 97 viviendas y será desarrollado bajo la norma "Residencial Bono Solidario – RBS".

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar el Reingreso y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 260 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante El Ministerio de Ambiente, con el registro No I.A.R. 037-98, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro No I.A.R. 050-98

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Propiedad, encuestas, comprobante de pago por la admisión y evaluación, paz y salvo y registro fotográfico.

Chitré 05 de marzo de 2020.

La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número 2-160-614.

#### CERTIFICO

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

Aguadulce, 11 MAR 2020

Firma.

*Rogelio Olar t. Correa*  
Nombre.  
Ced: 6702 810



MARLENE FRANCO MARTÍNEZ  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE